



Libertad y Orden

República de Colombia
Superintendencia Nacional de Salud

Para responder a este documento, favor citar este número:0143-2-

Bogotá D.C.,

Doctora
Angélica Lancheros C.
Directora De Ventas Nacionales
CONTAC CENTER AMÉRICAS
AVENIDA EL DORADO # 85 D 55 LOCAL 149D
FAX: 425 17 25
Bogota D.C. , Distrito capital

Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2006

Respetada doctor Angélica:

En atención a su comunicación relacionada con unas aclaraciones a los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública No. 017 de 2006, al respecto le informo lo siguiente:

PREGUNTA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Le solicitamos muy atentamente a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, ampliar el párrafo 2 que se refiere a la forma de pago de los servicios ya que no especifica si cancelará mes vencido, a los 30 días de radicada la factura, ya que afirma "el pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos por parte de la entidad". Es importante definir la forma de pago, con el fin de tenerla en cuenta para estimar los costos del proyecto

RESPUESTA

La Superintendencia Nacional de Salud cancelará al Contratista el valor del contrato, en moneda legal colombiana, por intermedio de la pagaduría, en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura, ante la Secretaría General, acompañada de la constancia de cumplimiento del servicio y recibo a satisfacción expedida por el interventor.

PREGUNTA

En cuanto a la vigencia habla de 7 meses y 5 de ejecución, esto quiere decir que se contarán dos meses para la implementación ?

RESPUESTA

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses y el de vigencia es de siete (7)

meses, dentro de los cuales se tiene previsto que, en caso de que se requiera hacer alguna, modificación, aclaración, adición o prórroga, se cuente con ese período dentro del cual se encuentre vigente el contrato, para realizar dicho trámite, es decir, que no se puede contar esos dos (2) meses como período de implementación.

PREGUNTA: APERTURA Y CIERRE CONVOCATORIA

Solicitamos prórroga para la entrega, debido a que el término para enviar preguntas vence el 13 de octubre, se recibirían respuestas el día 17 de octubre al final del día y la fecha de entrega esta para el 18 de octubre, solicitamos ampliación hasta el 20 de octubre (recibiendo respuestas a las inquietudes el día 18 de octubre en la mañana)

RESPUESTA

No se acepta su solicitud, debido a que no existe mayoría de proponentes solicitando prórroga para la entrega, más aún cuando se han recibido varias intenciones de participar, es decir, que se mantiene lo previsto en los términos de referencia definitivos.

Cordialmente,



Alba Nereida Ramirez Rojas
Secretaria General

Copia interna:
Copia externa:
Observaciones:
No. Folios:
No. Anexos:
Redactó:

SIN OBSERVACIONES

DIANA CAROLINA MARTINEZ MOZO 13/10/2006